GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
08/06/2009

Nº Interno: 069

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04007 -9. JUN. 09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La adquisición de Estudio de Ingeniería para Conexión Vial 4 Alamos – Lo Espejo, mediante proceso de licitación pública. Solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 03 de Junio de 2009.

b) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1° APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

A.- DOCUMENTOS

1. Formulario de Solicitud de Licitación (08 hojas)
2. Especificaciones Técnicas (40 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA
DEPTO. SERVICIOS GENERALES
JEFE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA
Sección Abastecimiento
JEFE

MCV / MMG / mmg

TRANSCRIBIR A
1.-Unidad ChileCompra c/antecedentes
2.-Sección Secretaría General
3.-Oficina de Partes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE